



DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP).

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

FECHA:

OCTUBRE 2021

COMENTARIOS GENERALES:

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), emitió el “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 Tomo II, de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave; Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 ejercicio fiscal 2020”. A través del cual se establece llevar a cabo la “Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) ejercicio fiscal 2020”.

En esta tesitura, la instancia validadora formalizó Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Instituto de Administración Pública del Estado (IAP), como Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.

La Subsecretaría de Planeación de SEFIPLAN, presento los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), así como el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, como documento normativo por medio del cual se habrá de elaborar y dar seguimiento a los Proyectos de Mejora (PM).

COMENTARIOS ESPECÍFICOS

(En base a los resultados y los principales hallazgos).

Derivado del Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), correspondiente al ejercicio fiscal 2020, llevada a cabo por el Instituto de Administración Pública del Estado (IAP), como Instancia Técnica Independiente (ITI)



la cual funge como Evaluador Externo, este Poder Judicial habrá de elaborar Proyecto de Mejora (PM) para contribuir con el Programa Anual de Capacitación, asimismo, con los entes fiscalizadores, evaluadores externos y calificadoras con relación a la difusión y transparencia de los procesos de Evaluación del PAE y normativa del Fondo.

REFERENCIA A LAS FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

- Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño FASP,
- Informe Ejecutivo de Evaluación Específica de Desempeño FASP,
- Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos del Ramo General 33,
- Términos de Referencia (TdR´S) 2021,
- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo 033 al ejercicio fiscal 2020, y
- Anexo I “Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora”.

REFERENCIA A LAS UNIDADES Y RESPONSABLES QUE PARTICIPARON EN SU ELABORACIÓN

- MTRA. JOANA MARLEN BAUTISTA FLORES, Directora General de Administración del Consejo de la Judicatura.
- L.C. DIANA ADIVEDH CRUZ VILLEGAS, Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto.
- L.A.E. Emilio Álvarez Grajales, Enlace Institucional.